I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001255

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 08 AGO 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 2 de agosto de 2024; el Certificado Nº128/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 2 de agosto de 2024.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, las Patentes de Alcoholes que a continuación se indica:

1.1. Categoría **H "Minimercados":**

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400678	[redacted]	ALIRO HIGUERA VILLARROEL	CALLE LA ARBOLEDA	21

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 115.03.01.001. "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.

001255

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°128/2024

Cerrillos, 5 de agosto 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Decima Segunda Sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 2 de agosto del 2024, se aprobó por unanimidad **la Renovación de la Patente de Alcohol, ROL 400678, Categoría H "Minimercado", ubicada en calle la Arboleda N°21, a nombre de don Aliro Higuera Villarroel, por el Segundo Semestre 2024.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.